



## **ACTA No. 142**

*Siendo los siete días del mes de abril del año 2026, se lleva a cabo la reunión extraordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior*
- 4.- Elaboración del informe preliminar de la rendición de cuentas 2025 del GAD Parroquial.*
- 5.- Realización del Formulario de rendición de Cuentas año 2025*
- 6.- Clausura*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se prosigue al segundo punto del orden del día.*

*2.- En este punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión extraordinaria siendo las 15:00 PM.*

*3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene objeción alguna por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se prosigue al siguiente punto.*

*4.- En lo que respecta al cuarto punto la Sra. Flora Urbina hace dar lectura al oficio que nos ha entregado el Coordinador del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social con fecha 31 de marzo del año 2026, y una vez culminado la lectura explica que son las preguntas que se realizaron en la consulta ciudadana y es lo que ciudadanía desea saber del presupuesto del año 2025, y para esto se tiene en manos el Plan de Trabajo, PAPP 2025, PDyOT y se realiza una revisión y análisis para el informe preliminar y es el siguiente:*

### **INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025**

- a) PORQUÉ MOTIVO AÚN NO SE REALIZA EL MANTENIMIENTO DEL MUELLE EN LA ISLA PONGALILLO?**



*En primer lugar, toma la palabra la Sra. Mariuxi Campaña integrante del Equipo Técnico del GAD Parroquial, y dice que su comisión también es de educación por lo que a ella le consta como se ha luchado contra viento y marea para poder obtener el comodato del terreno de la escuela de la isla Las Casitas para poder realizar la construcción de la cubierta metálica de la isla en mención, y fue lo que llevó tiempo y ya no se pudo estar al 100% para la ejecución de esta obra; así mismo el señor Wilmer Cruz dice que incluso hasta en los últimos días del mes de diciembre del 2025 se tuvo que gestionar para que se lleve a cabo esta ejecución de obra, y por tal razón no se gestionó constantemente.*

*Pero lo que si ya se tiene es el levantamiento de información del proyecto para el mantenimiento del muelle de la isla Pongalillo.*

**b) PORQUÉ RAZÓN AUN NO SE INICIA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO OFRECIDO POR EL MUNICIPIO DEL CANTON SANTA ROSA?**

*Toma la palabra la Sra. Maribel Vera, y pone de manifiesto que conseguir obras no es fácil, y aun siendo un compromiso de parte del Alcalde del Cantón Santa Rosa no se ha podido lograr hasta la actualidad, ya que hasta ni las escrituras del terreno del polideportivo aún no se la puede legalizar, y tenemos la palabra del señor Alcalde Larry Vite que realizará esta construcción en su administración 2023-2027 por cuanto ya se cuenta con el proyecto casi listo.*

**c) PORQUÉ MOTIVO NO SE EJECUTÓ EL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN SANTA ROSA?**

*Hace su intervención la Sra. Flora Urbina, y pone de manifiesto que el señor Alcalde desde el año 2024 siempre le manifestaba que se iba a firmar el convenio para la Escuela de Fútbol, y en el mes de septiembre del 2024 ya le dijo que aún no estaba presupuestado y que se le tenga paciencia, y no es el caso pero da a conocer que para este año 2026 ya esta en ejecución este proyecto de la Escuela de Fútbol que son beneficiados los niños y jóvenes.*

**d) SEGUIRÁN EN FIRME PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS LOS CONVENIOS DE PROYECTOS PRIORITARIOS?**

*Nuevamente interviene la Sra. Mariuxi Campaña y explica que mientras el GAD Parroquial se encuentre unido en gestión, pues siempre se darán los proyectos y en especial los de los grupos prioritarios, ya que son hasta una obligación según como lo indica la COOTAD en su Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

**e) PORQUÉ RAZÓN NO SE LES DA MUCHO SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EN EJECUCIÓN?**



Interviene el señor Wilmer Cruz, y explica que la obra de los mantenimientos de la casa parroquial, casa comunitaria y sala de reuniones de la isla Costa Rica en ellas si se han realizado las inspecciones respectivas; y en lo que corresponde a la obra de la isla Las Casitas el 29 de diciembre del 2025 recién se realizó el anticipo, y por ende en este año 2026 se le esta dando las inspecciones por parte del AGD Parroquial.

Y una vez culminado con las preguntas de la consulta ciudadana de la rendición de cuentas del año 2025, la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial pone de manifiesto que también se va a dar los detalles de los ingresos y gastos del presupuesto 2025, y estando todos de acuerdo se pide a la Licenciada Mariela Alvarado Vera Secretaria-Tesorera de esta institución que de una vez detalle ingresos y gastos tanto de gasto corriente como de inversión del año 2025 y el cual es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION		INGRESOS	GASTOS
180608	Aporte gasto corriente		71.683,26	
190499	Otros no Especificado-40% Póliza		39,70	
280101	Del Gobierno Central-MIES		53.952,42	
280608	Aporte gasto inversion		96.287,07	
380101	De Cuentas por Cobrar		19.365,69	
510105	Remuneraciones Unificadas	PRESIDENT-1.125		13.575,00
		SECRETARIA-733		8.963,00
		4 VOCALES-470		22.560,00
510203	Decimitercer Sueldo	6 funcionarios		3.734,05
510204	Decimocuarto Sueldo	6 funcionarios		2.820,00
510601	Aporte Patronal	6 funcionarios		5.254,29
510602	Fondo de Reserva	6 funcionarios		3.756,60
530101	Agua potable			120,00
530104	Energia Electrica			273,44
530105	Telecomunicaciones			420,00
530255	Combustible			978,50
530303	Viaticos y Subsistencias			35,00
530704	Mantenimiento comput			945,00
530804	Material de oficina			162,66
530805	Material de Aseo			125,00
530813	Repuestos y Accesorios			47,00
570199	Otros Impuestos, tasas y C.			1.623,48
570201	Seguros			94,10
570203	Comisiones Bancarias			85,20
580101	Al Gobierno Central			577,35
580102	Conagopare y ASOJUPAR			5.515,16
	<b>TOTAL DE INGRESOS 2025</b>		<b>241.328,14</b>	<b>71.664,83</b>
MAS	TOTAL GASTO EN PROYECTOS DE INVERSION- JUNTA			<b>38.902,21</b>
MAS	TOTAL GASTO EN PROYECTOS SOCIALES			<b>65.662,88</b>
MAS	CUENTAS POR PAGAR 2025			<b>2.167,66</b>
	<b>TOTAL DE GASTO 2025</b>			<b>178.397,58</b>



## PROYECTOS SOCIALES EN CONVENIO

PROYECTO EN CONVENIO CON EL MIES- CDI				
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS MIES	GASTOS GAD
280101	Del Gobierno Central	53.952,42		
280608	Aporte gasto inversión-JUNTA	7.538,75		
710503	Remuneraciones Unificadas		21.322,32	4.621,67
710203	Decimotercer Sueldo		1.777,00	385,17
710204	Decimocuarto Sueldo		1.777,00	385,17
710601	Aporte Patronal		2.484,29	538,47
710602	Fondo de reserva		1.761,76	384,97
730101	Agua Potable			87,30
730104	Energía Eléctrica			55,59
730205	Espectáculos Culturales y Sociale			420,00
730235	Servicio de Alimentación		19.878,25	
730255	Combustible			190,00
730804	Materiales de Oficina			40,49
730805	Material de Aseo y fungible			429,92
	<b>TOTAL</b>	<b>61.491,17</b>	<b>49.000,62</b>	<b>7.538,75</b>

PROYECTO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL- ADULTOS MAYORES				
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS	
710503	Remuneraciones Unificadas		9.123,51	5.452,00
710203	Decimotercer Sueldo			454,37
710204	Decimocuarto Sueldo			454,37
710601	Aporte Patronal			635,21
710602	Fondo de reserva			454,14
730255	Combustibles			431,30
730606	Honorarios por Contratos Civiles de S.			1.000,00
730812	Materiales Didácticos			242,12
	<b>TOTAL</b>		<b>9.123,51</b>	<b>9.123,51</b>

PROYECTOS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS				
CODIGO	DENOMINACION	GASTO		
730404	Maquinarias y Equipos- Arreglo de bote y motor			2.100,00
750501	En Obras de Infraestructura- Arreglos casa parroq, comunit y plazoleta			18.877,03
780106	A Entidades Financieras Públicas-Devolución al MDH			17.745,18
840103	Mobiliarios- Compra de Atril			180,00
	<b>TOTAL</b>			<b>38.902,21</b>

5.- En lo que corresponde al formulario de rendición de cuentas 2025, de entre los presentes se revisan y analizan el formulario de rendición de cuentas para el año 2025. y sin inconvenientes acuerdan llevarlo a la reunión con el Sistema de Participación Ciudadana y Equipo Técnico Mixto Local.



6.- Siendo las 17h00 PM se da por clausurada esta reunión extraordinaria.

Sra. Flora F. Urbina Ramírez

**PRESIDENTA**

**GADPR DE JAMBELI**

**I. EQUIPO RENCION DE CUENTAS**

Sra. Mariuxi Campana Alvarado

**PRIMER- VOCAL**

**GADPR DE JAMBELI**

**I. EQUIPO RENDICION DE CUENTAS**

Sra. Maribel Vera Alvarado

**TERCER-VOCAL**

**GADPR DE JAMBELI**

**I. EQUIPO RENDICION DE CUENTAS**



Sr. Wilmer Cruz Cruz

**VICEPRESIDENTE**

**GADPR DE JAMBELI**

Sra. Griselda Potes Pezo

**SEGUNDO-VOCAL**

**GADPR DE JAMBELI**

Lcda. Mariela Alvarado Vera

**SECRETARIA**

**GADPR DE JAMBELI**

**I. EQUIPO RENDICION DE CUENTAS**



## **ACTA No. 143**

*Siendo los 09 días del mes de abril del año 2026, se lleva a cabo la reunión extraordinaria entre el GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior*
- 4.- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2025 para la Ciudadanía y del formulario de Rendición de Cuentas 2025*
- 5.- Clausura.*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se continua al segundo punto del orden del día.*

*2.- En este punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión extraordinaria siendo las 14:00 PM.*

*3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene objeción alguna por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se prosigue al siguiente punto.*

*4.- En lo que respecta al cuarto punto la señora Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural hace su intervención diciendo que como ya todos conocen que se realizó un informe preliminar de rendición de cuentas 2025 así como del formulario, por lo tanto, nuevamente se va ir revisando y analizando para llegar a una resolución de aprobación del siguiente informe:*

### **INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025**

#### **α) PORQUÉ MOTIVO AÚN NO SE REALIZA EL MANTENIMIENTO DEL MUELLE EN LA ISLA PONGALILLO?**

*En primer lugar, toma la palabra la Sra. Mariuxi Campaña integrante del Equipo Técnico del GAD Parroquial, y dice que su comisión también es de educación por lo que a ella le consta como se ha luchado contra viento y marea para poder obtener el comodato del terreno de la escuela de la isla Las Casitas para poder realizar la construcción de la cubierta metálica de la isla en mención, y fue lo que llevó tiempo y ya no se pudo estar al 100% para la ejecución de esta obra; así mismo el señor Wilmer*



*Cruz dice que incluso hasta en los últimos días del mes de diciembre del 2025 se tuvo que gestionar para que se lleve a cabo esta ejecución de obra, y por tal razón no se gestionó constantemente.*

*Pero lo que si ya se tiene es el levantamiento de información del proyecto para el mantenimiento del muelle de la isla Pongalillo.*

**b) PORQUÉ RAZÓN AUN NO SE INICIA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO OFRECIDO POR EL MUNICIPIO DEL CANTON SANTA ROSA?**

*Toma la palabra la Sra. Maribel Vera, y pone de manifiesto que conseguir obras no es fácil, y aun siendo un compromiso de parte del Alcalde del Cantón Santa Rosa no se ha podido lograr hasta la actualidad, ya que hasta ni las escrituras del terreno del polideportivo aún no se la puede legalizar, y tenemos la palabra del señor Alcalde Larry Vite que realizará esta construcción en su administración 2023-2027 por cuanto ya se cuenta con el proyecto casi listo.*

**c) PORQUÉ MOTIVO NO SE EJECUTÓ EL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO DEL CANTÓN SANTA ROSA?**

*Hace su intervención la Sra. Flora Urbina, y pone de manifiesto que el señor Alcalde desde el año 2024 siempre le manifestaba que se iba a firmar el convenio para la Escuela de Fútbol, y en el mes de septiembre del 2024 ya le dijo que aún no estaba presupuestado y que se le tenga paciencia, y no es el caso pero da a conocer que para este año 2026 ya esta en ejecución este proyecto de la Escuela de Fútbol que son beneficiados los niños y jóvenes.*

**d) SEGUIRÁN EN FIRME PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS LOS CONVENIOS DE PROYECTOS PRIORITARIOS?**

*Nuevamente interviene la Sra. Mariuxi Campaña y explica que mientras el GAD Parroquial se encuentre unido en gestión, pues siempre se darán los proyectos y en especial los de los grupos prioritarios, ya que son hasta una obligación según como lo indica la COOTAD en su Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

**e) PORQUÉ RAZÓN NO SE LES DA MUCHO SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EN EJECUCIÓN?**

*Interviene el señor Wilmer Cruz, y explica que la obra de los mantenimientos de la casa parroquial, casa comunitaria y sala de reuniones de la isla Costa Rica en ellas si se han realizado las inspecciones respectivas; y en lo que corresponde a la obra de la isla Las Casitas el 29 de diciembre del 2025 recién se realizó el anticipo, y por ende en este año 2026 se le está dando las inspecciones por parte del AGD Parroquial.*



*Y una vez culminado la revisión de las preguntas y respuestas de la consulta ciudadana y detalle de ingresos y gastos del año 2025 por parte de los señores vocales del GAD Parroquial y Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial, pues ella pone manifiesto que si está acorde a lo que se gestionado y realizado durante el año 2025; y así como también los ingresos y gastos del año 2025 esta conforme los estados financieros 2025.*

*Por lo que una vez revisado y analizado el informe y el formulario de rendición de cuentas del año 2025 se ponen a consideración para su aprobación, entre todos los presentes dijeron estar de acuerdo para su aprobación y con el siguiente considerando:*

### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación”, en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala, “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público”,

**Que,** de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes”.

**Que,** de acuerdo al artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece lo siguiente: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”,

**Que,** el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”, Y del cual se resuelve:



**RESOLUCION No. 035-GADPRJ-2026.-** Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año 2025, y del formulario de Rendición de Cuentas del año 2025 para la ciudadanía para ser emitidos a la instancia de Participación Ciudadana.

**RESUELVE:**

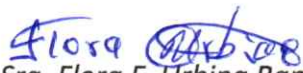
**Art. 1.- Aprobar** el informe de Rendición de cuentas de fecha 09 de abril del 2026, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución No. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030: del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Guías Metodológicas implementadas por este Organismo.

**Art. 2.- Entregar,** a los miembros del sistema de Participación Ciudadana el informe de Rendición de Cuentas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, conforme a los mecanismos y guía metodología implementadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para posterior evaluación del informe.

**Art. 3.- Convocar,** al Sistema de Participación ciudadana, consejo de planificación, presidentes, líderes, régimen dependiente, organizaciones y ciudadanía en general para la Rendición de cuentas a llevarse a cabo el 05 de mayo del 2026 a partir de las 10h00 am.


**Art. 4.- Encárguese** del cumplimiento de esta resolución a la Lcda. Nelly Mariela Alvarado Vera Secretaria -Tesorera del Gobierno Parroquial de Jambelí.

Dado y firmado en el GAD Parroquial Rural de Jambelí, a los nueve días del mes de abril del año 2026.

  
Sra. Flora F. Urbina Ramírez  
**PRESIDENTA**  
**GADPR DE JAMBELI**



5.- Siendo las 16h30 PM se da por culminada esta reunión extraordinaria.

  
Sra. Flora F. Urbina Ramírez  
**PRESIDENTA**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sr. Wilmer Cruz Cruz  
**VICEPRESIDENTE**  
**GADPR DE JAMBELI**

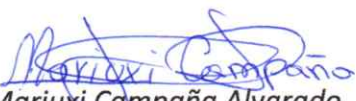



# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878


COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



  
Sra. Mariuxi Campaña Alvarado  
**PRIMER- VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Maribel Vera Alvarado  
**TERCER-VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**



  
Sra. Griselda Potes Pezo  
**SEGUNDO-VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Lcda. Mañela Alvarado Vera  
**SECRETARIA**  
**GADPR DE JAMBELI**



## **ACTA No. 144**

*Siendo los quince días del mes de abril del año 2026, se lleva a cabo la reunión ordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Apertura del acto a cargo de la Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura del acta anterior*
- 4.- Informe de la construcción de la Cubierta Metálica de la isla Las Casitas*
- 5.- Aprobación de la compra de bienes y servicios de gasto corriente y de inversión*
- 6.- Tratar sobre la adecuación del Centro de Desarrollo Infantil San Antonio*
- 7.- Asuntos Varios*
- 8.- Resoluciones*
- 9- Clausura*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se continúa con del orden del día.*

*2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión ordinaria siendo las 09:00 AM*

*3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene rectificación por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se continúa con el orden del día.*

*4.- En el cuarto punto la Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí pone de manifiesto que como todos ya conocen que se está ejecutando el proyecto de la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA ISLA LAS CASITAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO", pues hay que seguir con las inspecciones y no olvidar que está próximo a cumplirse el plazo, y ha de ser muy posible que se vaya a la prórroga por cuanto aún no está muy avanzado la ejecución.*

*Por tal razón el señor Wilmer Cruz informa que el 13 de abril del 2026 ingresó nuevamente al contratista con su personal desde Puerto Hualtaco a la isla Las Casitas para proseguir con los trabajos de esta obra, y dice es verdad lo manifestado por nuestra Presidenta de hay que seguir en constante seguimiento para terminar con éxito la obra en la isla Las Casitas, del cual entre todos hacen el compromiso de seguir con las inspecciones de la obra en la isla en mención.*



**5.-** En lo que respecta al quinto punto la Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí interviene diciendo que con fecha 07 de abril 2026 la Secretaria le hizo llegar el requerimiento de que hace falta realizar de manera urgente los mantenimientos de los equipos de computación, por lo tanto, hay que resolver y lo deja a consideración de los presentes.

La Sra. Mariuxi Campaña dice que ya está el requerimiento y por ende también consta en el presupuesto y lo que se tiene que hacer es aprobar y autorizar la contratación de este servicio, de igual dicen los demás presentes y sin inconvenientes se resuelve:

Luego interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez y pone en conocimiento que en la reunión realizada el 10 de febrero del 2026 se dio la autorización para la compra de los implementos deportivos y uniformes del proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí, del cual por falta de tiempo solo se ha comprado los Implementos Deportivos, y es la razón por la que pide que nuevamente se de autorización para dicha compra, y de entre los presentes y sin inconvenientes se resuelve:

**6.-** En el sexto punto toma la palabra la Sra. Flora Urbina Ramírez y pone de manifiesto que como ya todos conocemos que con fecha 01 de abril del 2026 se firmó el convenio de No. DI-07-07D04-30982-D ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - MDH Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL- CDI, del cual hace un recuerdo que en la segunda reunión ordinaria del mes de marzo del 2026, se trató sobre la adecuación que necesita de manera urgente el Centro de Desarrollo Infantil San Antonio de la isla Costra Rica para una mejor atención a nuestros niños y niñas, y que cuando se haya firmado el nuevo convenio se iba a buscar a un Ingeniero Civil para que nos ayude con la elaboración de este pequeño proyecto, y como ya está firmado hay que iniciar con esta gestión ya que en el cronograma valorado está para el mes de julio del 2026, el cual lo deja a consideración.

La Sra. Mariuxi Campaña dice que ya hay que iniciar nomás con esta gestión y lo primero que hay que buscar quien nos ayude con este pequeño proyecto; el señor Wilmer Cruz dice que como el presupuesto no supera los 10.000 dólares pues sería nomas una ínfima cuantía, y sin inconveniente de entre los presentes se resuelve:

**7.-** En Asunto Varios la Sra. Flora Urbina trata de que para mañana se tiene una reunión con el señor Gobernador Jaime Cerna en la Parroquia La Avanzada, del cual ella indica que sería bueno de asistir porque es la oportunidad de hacerle conocer nuestras necesidades prioritarias, del cual el señor Wilmer Cruz dice estar de acuerdo y que incluso sería de llevar un oficio para entregarle con estas necesidades, y entre todos ACUERDAN de asistir el día de mañana a la reunión con el señor Gobernador.

**8.-** Resoluciones:




**-RESOLUCION No. 036-GADPRJ-2026.-** De entre los presentes en el quinto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** la legalización de los documentos para la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION** año 2026 a beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Jambelí, a través del Portal de Compras Públicas.

**-RESOLUCION No. 037-GADPRJ-2026.-** De entre los presentes en el quinto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** a Secretaría la legalización de los documentos para la compra de **UNIFORMES** para el proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí, a través del Portal de Compras Públicas.

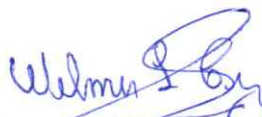
-De entre los presentes en el quinto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** que el señor Wilmer Cruz Cruz Administrador de las órdenes de compra para las adquisiciones de uniformes, y la Sra. Mariuxi Campaña para el mantenimiento de equipos de cómputos.

- De entre los presentes en el sexto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** que se oficie a un Ingeniero Civil para que nos ayuden con la elaboración de un pequeño proyecto para la adecuación del Centro de Desarrollo Infantil CDI- San Antonio, y de esa manera se realicen las inspecciones necesarias para dicha elaboración.

9.- Siendo las 10h50 AM se da por clausurada esta reunión ordinaria.


  
Sra. Flora Urbina Ramírez  
**PRESIDENTA**  
**GADPR DE JAMBELI**

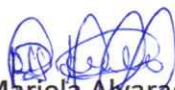


  
Sr. Wilmer Cruz Cruz  
**VICEPRESIDENTE**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Mariuxi Campaña Alvarado  
**PRIMER- VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Griselda Potes Pezo  
**SEGUNDO-VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Maribel Vera Alvarado  
**TERCER- VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Lcda. Mariela Alvarado Vera  
**SECRETARIA**  
**GADPR DE JAMBELI**